

## HISTORIA del JURAMENTO a la BANDERA

### ROMA

La Historia del Juramento a una bandera como símbolo de un Estado, en Occidente, proviene de Roma en los tiempos de la República. Hubo una evolución del alcance del juramento, inicialmente de los patricios, en el s. IV AC y luego extensivo a los plebeyos en el s. II AC, pasando a ser una obligación para todos los ciudadanos romanos.

Al principio el juramento se hacía en las distintas legiones del Ejército. Todos los ciudadanos a muy temprana edad, en la adolescencia, juraban a la Bandera o "*Vexillum*" de cada Legión, defender con su vida a Roma y luego al "*Senado y al Pueblo de Roma*"; lo hacían al inicio de sus carreras militares y en todas las magistraturas, hasta los Cónsules.

El ciudadano romano, de acuerdo a las "*Civitas*" y sus leyes civiles, con los derechos y obligaciones hacia la "*Patria*" o "*Mater*", estaba al servicio del Estado teóricamente durante toda su vida, según normas que se fueron modificando en los tiempos del Imperio.

### EDAD MEDIA

La Vexilología (del latín "*vexillum*"), disciplina que estudia las banderas y estandartes, como lo define la Real Academia, es para muchos investigadores académicos una parte de la Heráldica que estudia los Escudos de Armas, aunque diferente en su análisis de estudio.

El concepto del Juramento al Pabellón o Bandera Nacional fue cambiando en su contenido a lo largo de la Historia y en especial con la caída del Imperio Romano.

En la Europa Medieval los habitantes de los reinos cristianos juraban por Dios lealtad a su Príncipe Soberano, fuera el Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico o el Papa. Los vasallos juraban desde el simple señor al más alto conde, marqués o duque en la escala más alta, al Pabellón y Estandarte Imperial o Papal. Lo mismo ocurría en los Reinos de Francia, Castilla, Aragón, Inglaterra, Portugal, etc. El pueblo no noble sólo juraba lealtad a su señor de por vida.

En esta época los habitantes de los Reinos no eran ciudadanos sino súbditos de un Monarca; los mayores derechos los tenía la nobleza, pero siempre subordinada al Rey, al Emperador o al Papa. El juramento era al Pabellón de su Soberano, que juraba defender con su vida.

### FRANCIA

Con las revoluciones Norteamericana de 1776 y Francesa de 1789, cambió sustancialmente el concepto del significado del Pabellón del Estado o Bandera Nacional. Ahora son símbolos que representan a la Nación, que es soberana e integrada por hombres libres e iguales entre sí ante la Ley, como los establecían las normas de la Asamblea Francesa de 1789 y las Constituciones de 1791 y 1793.

Las figuras más representativas de la Revolución Francesa, como Dantón o Robespierre, ambos grandes juristas "jacobinos republicanos" y el Conde de Mirabeau o el Marqués de Lafayette, "girondinos monárquicos constitucionalistas", eran todos partidarios en diversa forma, de impulsar el Ser Nacional y sostenían que la Nación era la Soberana y no el Rey.

Con la Primera República Francesa aparece el concepto de Nación Soberana, plenamente a partir de 1793 y se eliminan todos los juramentos de los tiempos de la Monarquía. Aparece la "Bandera Tricolor" en el Ejército Francés, primero integrado por ciudadanos. Esa Bandera representaba los valores fundamentales de la Revolución Francesa: "Libertad, Igualdad y

Fraternidad” y es jurada por los grandes Ejércitos de Ciudadanos que salvaron a Francia y su República de la invasión de las grandes potencias absolutistas, como Austria, Prusia, España, Principados Alemanes, Holanda, Piamonte y el apoyo logístico de Inglaterra con su flota.

Aquella bandera tricolor del Ejército la empezó a utilizar en todas sus acciones militares y civiles, el gran estratega y brillante general Napoleón Bonaparte, el gran héroe de la República, por su orden compartida por el Gobierno del Directorio y luego como Primer Cónsul el Juramento era obligatorio a la Bandera Tricolor de todos los ciudadanos que ingresaban al Ejército Francés por su vida debían defender la Libertad que la misma representaba. Ningún ciudadano francés podía jurar lealtad a otra Bandera o Autoridad Extranjera.

El Primer Cónsul Napoleón Bonaparte creó por ley el “Lycée” o Liceo de estudios de bachillerato, inspirado en su origen en la Grecia Clásica y en Aristóteles, para formar la “élite de la Nación”. A los jóvenes franceses, además de aprender matemáticas, historia, geografía, ciencias naturales y lengua francesa, se les debía inculcar el “amor a la Nación” por lo que se promovía el “Juramento a la Bandera Tricolor” de los alumnos, como formación de los “Ciudadanos como hombres libres”, por ser la “Bandera Tricolor el Símbolo de la Libertad”.

Desde los tiempos de Napoleón, impulsor del Juramento al Pabellón Tricolor en los Liceos, todos los Gobiernos Republicanos posteriores lo han mantenido absolutamente. Dentro del espíritu de la “Constitución de la V República”, la cual tiene un carácter democrático-republicano y nacionalista impulsada por el Presidente General Charles de Gaulle, los actos protocolares se cumplen el Día de la Fiesta Nacional, el 14 de Julio.

## **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

En los Estados Unidos, los llamados “Padres Fundadores”, como Franklin, Jefferson y Hamilton, el héroe del Ejército y Primer Presidente Gral. Jorge Washington, eran partidarios de inculcar el amor a la “Bandera de las Barras y Estrellas”, como símbolo de la Libertad. En ese aspecto, las dos más grandes figuras representativas del pensamiento liberal como Jefferson y Hamilton, eran coincidentes en que la “Bandera de la Unión” debía ser un factor de unidad de la Nación y un símbolo de la Libertad y la Democracia por la que se había luchado.

Algunos Estados del Norte de Nueva Inglaterra, New York, Pensilvania y luego Virginia, **comenzaron en sus escuelas primarias y luego secundarias, a rendir honores a la Bandera** de los EE.UU, acompañados de una oración religiosa al comienzo de las clases, a principios del sXIX. Pero recién después de la Guerra Civil de 1861-1865, habrá una Ley Federal General de Fidelidad y Juramento a la Bandera de los EE.UU.

Muchas Universidades de gran prestigio rendían honores a la Bandera y su símbolo para la Nación, como la de Harvard desde comienzos del sXIX (no olvidemos que de esta memorable Universidad salieron muchos Presidentes de los EE.UU), al igual que las Academias Militares como West Point y Annapolis de la Marina, en el sentido de crear un espíritu patriótico y de unidad de la Nación, idea reafirmada durante la Guerra Civil por el Presidente Abraham Lincoln y los presidentes posteriores, como factor de Unidad Nacional y un símbolo de la Libertad.

En los Estados Unidos de América ha habido cuatro Leyes Federales desde el sXIX estableciendo el Juramento a la Bandera a nivel de Centros de Educación Secundaria. En muchos Estados hay normas específicas de honores a la Bandera en forma diaria, de saludo a la Bandera en los salones de clase, aparte del Juramento que se hace una vez al año. La ley

actualmente vigente es de 1954, cuyo texto de juramento dice: *“Juro Lealtad a la Bandera de los Estados Unidos de América y a la república que representa una Nación, bajo Dios, indivisible, con lealtad y justicia para todos”*.

## **HISPANOAMERICA**

En nuestra Hispano América son muchos los ejemplos de impulsar el amor y el juramento a los Pabellones Nacionales.

En México se Jura el Pabellón o Bandera de México, de acuerdo a la Ley Federal de la “Fiesta Nacional de la Bandera Mexicana”, el 24 de Febrero, tradición que proviene del s XIX, vinculada con las grandes figuras de la Historia de México, desde el Cura Hidalgo precursor de la Independencia con el “Grito de Dolores de 1810” y los grandes caudillos posteriores como Benito Juárez, Porfirio Díaz y las figuras de la Revolución Mexicana 1910 y la nueva Constitución. Dentro de los Ceremonias Protocolares del Juramento a la Bandera en los Centros de Enseñanza Primaria, Secundaria y Superior, se hace el llamado “Lábaro Patrio” en que los alumnos juran con su mano derecha al estilo romano, mirando al Pabellón o Bandera de México.

En América del Sur, el Libertador General Simón Bolívar lo había expresado ya al constituirse la República de la Gran Colombia en 1819, dentro de las medidas que se impulsaron para inculcar a los niños en las *“Escuelas de la Patria”*, el amor a la misma y a sus Símbolos Nacionales. Tomó ejemplos de su antiguo maestro y gran académico Andrés Bello, educador, filósofo, filólogo, jurista y diplomático, figura muy influyente en temas de educación y cultura en el pensamiento de Bolívar y también en Chile posteriormente. También se inspiró en el modelo del juramento a la Bandera Tricolor impuesto en Francia en los Liceos, impulsado por Napoleón cuando era Primer Cónsul y continuado por el Imperio, lo cual Bolívar conocía muy bien por haber vivido un tiempo en París en tiempos de Napoleón, al cual conoció, así como al sistema educativo francés, al que admiraba. Decía que la futura “Gran República Colombiana” debía tomar de Francia el ejemplo de las artes y ciencias y de Inglaterra la economía.

En Brasil se hace el Juramento a la Bandera el “Día de la Bandera” el 19 de noviembre, a nivel Federal, desde el nacimiento de la República Federal en 1889. Con la caída del Imperio, la primera Constitución Republicana Brasileña de 1891 impulsó El Día de la Bandera el 19 de noviembre” y los Gobiernos Republicanos establecieron el Juramento en los Centros de Enseñanza a nivel Nacional. En muchos Estados existen normas donde los escolares besan a el Pabellón Brasileño, en Actos Patrios de Centros Educativos organizados por las Secretarías de Educación de los Estados.

## **RÍO DE LA PLATA**

Con el inicio del proceso emancipador, al instalarse la Junta de Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, una de sus figuras más prominentes y representativas del pensamiento liberal, el Dr. Mariano Moreno, distinguido jurista y humanista de gran cultura, gran investigador de las “Nuevas Ideas” y en especial de referentes académicos como Locke, Paine, Diderot, Montesquieu, Mirabeau, Voltaire y Rousseau, tenía clara la idea de la que la Soberanía radicaba en la Nación, la cual debía ser libre e integrada por ciudadanos formados en la tolerancia y la libertad de pensamiento. En sus escritos dejó que había que crear “símbolos” representativos de la Nación, para el conjunto de los ciudadanos como hombres libres.

El Dr. Manuel Belgrano, destacado jurista y economista que combatió contra los ingleses

en 1806-1807 en las Milicias Porteñas, e impulsor de la Junta de Buenos Aires de 1810 junto a Moreno y otros patriotas, fue quién desarrolló en un sentido romántico típico de la época, la idea de crear un gran símbolo de unidad y de amor a la Patria para el Río de la Plata. Siendo ya Comandante del Ejército de las Provincias Unidas y General en Jefe del Ejército Patriota, el 27 de febrero de 1812 a orillas del Río Paraná en Rosario, creó el “Pabellón de Las Provincias Unidas del Río de la Plata”, en tres franjas: una blanca al centro y las dos restantes celestes, inspirada en la Bandera de los Borbones y con el Sol de Mayo al centro, como símbolo de la Revolución Rioplatense.

Primero juró la “Bandera de las Provincias Unidas” el Ejército del Norte y luego en 1813 la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas. Belgrano era partidario de que la Bandera debía ser jurada por los ciudadanos desde su temprana edad en las escuelas. Su pensamiento fue seguido luego de su muerte el 20 de junio de 1820, estableciéndose la jura en la Provincia de Buenos Aires desde los tiempos el Gobernador y Capitán General Juan Manuel de Rosas, a partir de 1835, como el “Pabellón de la Santa Confederación Argentina”. Esa idea se aplicaba en muchas Provincias del Litoral argentino y en el norte de la República.

La idea de Belgrano de instituir el juramento en el sistema educativo como forma de crear conciencia entre los ciudadanos al jurar lealtad a los Símbolos de la Nación, fue apoyada por el Presbítero Valentín Gómez, destacado académico, filósofo, educador, diplomático, humanista y teólogo, que fue el primer Secretario del General José Artigas en la Banda Oriental en 1811 y luego Primer Rector de la Universidad de Buenos Aires. El Dr. Gómez había estudiado el sistema educativo francés y el norteamericano; en especial al francés con las reformas Napoleónicas. Era un liberal convencido, como el Dr. Moreno anteriormente.

Fue el ilustre jurista Dr. Juan Bautista Alberdi, creador de la Constitución Federal de la República Argentina de 1853, el impulsor de que a nivel federal se establecieran normas de lealtad y juramento al Pabellón de la Nación. Idea que luego otra figura referente de la educación como Domingo Faustino Sarmiento, plasmó en normas que se fueron modificando en el tiempo, de “promesa de lealtad” en las escuelas y luego el juramento a nivel del bachillerato, cuando fue Presidente de la Nación 1868 -1874. Los gobiernos posteriores establecieron normas muy precisas del juramento a la Bandera Nacional Argentina, obligatoriamente hasta el presente, a nivel de Leyes Federales y normas con fuerza de Ley Provinciales, como la de la Provincia de Buenos Aires, a nivel escolar y del bachillerato.

En la República Argentina se hace desde entonces el Juramento en todos los centros de enseñanza, cuyo acto protocolar es el 20 de Junio, “Día de la Bandera Argentina” a nivel Nacional. Muchas Provincias tienen normas especiales; por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires, se hace la Promesa de Fidelidad en el 4° grado de las Escuelas Primarias y el Juramento en el Bachillerato, sea “Colegio Nacional” o “Comercial o Técnico”.

#### **ARTIGAS Y LA PROVINCIA ORIENTAL**

En la Provincia Oriental, el primer Juramento a la Patria, comprobado documentalmente, fue el emitido por las Autoridades electas del Primer Gobierno Patrio o Gobierno “Económico-Municipal de la Provincia Oriental”, entre el 5 y el 6 de mayo de 1813, del cual “*El Ciudadano José Artigas*” fue declarado “*Sin Igual Presidente y Gobernador Militar de la Provincia Oriental*”. Por razones militares Artigas no pudo ejercer realmente el gobierno civil y las funciones ejecutivas las cumplió el destacado jurista el Dr. Bruno Méndez, acompañado por los ilustres juristas y humanistas Dr. Revuelta y Felipe Santiago Cardozo.

El Juramento decía “Juráis que esta Provincia por derecho debe ser un Estado Libre,

soberano e independiente.....” (Archivo Artigas del A.G.N). Su fuente de inspiración fue la Constitución de Massachussets de 1777, de la cual Felipe Santiago Cardozo era un estudioso y por ello impulsó junto al Dr. Bruno Méndez y el Dr.Revuelta, la necesidad de que las “Escuelas de la Patria” fueran centros de difusión de las ideas republicanas y de conciencia en los futuros ciudadanos, tomando ejemplo de los proyectos más avanzados de Nueva Inglaterra, en los EE.UU y en menor medida los ejemplos franceses.

Sobre la **Bandera de la Provincia Oriental**, el “General en Jefe José Artigas”, comunicaba el primero de marzo de 1815 por oficio a todos los Cabildos de la Provincia Oriental, lo siguiente: *“Yo he ordenado a todos los Pueblos Libres de aquella opresión, que se levante una igual a la del Cuartel General, blanca en el medio, azul en dos extremos y en medio de éstos listones colorados, signos de la grandeza, de nuestra decisión por la República y de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia”*(Archivo Artigas del A.G.N). Esa Bandera fue enarbolada en Montevideo el 26 de marzo de 1815 por el Coronel Fernando de Otorgués y otras en todos los Pueblos de la Provincia Oriental, siguiendo el modelo de la “Bandera del Ejército Oriental”. Artigas seguía el modelo del General Belgrano en el sentido de tener un Pabellón, que luego fuera jurado.

Esta idea fue también impulsada por sus secretarios más cercanos, como Miguel Barreiro ilustre humanista liberal y el Pbro. Dr. José Benito Monterroso, hermano de Ana Monterroso, esposa del patriota Juan Antonio Lavalleja, Comandante Artiguista. Monterroso fue un hombre de gran cultura, humanista y teólogo, que incluso llegó a combatir armado a sable junto a Artigas. Él y Barreiro eran ambos liberales y destacadas figuras del pensamiento federal y republicano, estudiosos de las revoluciones norteamericana y francesa y en especial de las obras de Tomas Paine y otros clásicos de la ilustración. Consideraban que al igual que lo había hecho el General Belgrano en las Provincias Unidas, no sólo había que crear un Pabellón del Estado, sino que había que crear conciencia ciudadana desde las escuelas, de **amor a la Patria y a sus símbolos**, por lo que recomendaron al General Artigas y este estuvo totalmente de acuerdo, **que se jurara la Bandera del Ejército en la humilde Escuela del “Cuartel General en Purificación”**. Ese ejemplo debía repetirse en los Pueblos Libres de la Provincia Oriental, organizados los actos por los Cabildos, al igual que se hacía en todas las Unidades del Ejército que juraron el Pabellón o Bandera Tricolor artiguista.

#### **CRUZADA LIBERTADORA**

Con la llegada del oscuro período de la Dominación Luso-Brasileña, aquellas ideas republicanas y democráticas de Artigas quedaron prohibidas por el imperio de la fuerza de ocupación militar extranjera.

Será la heroica “Cruzada Libertadora de 1825” la que volverá a enarbolar la Bandera de la Libertad del Pueblo Oriental, al dictar la “Honorable Sala de Representantes” las “Leyes Fundamentales de la Florida”, el 25 de Agosto de 1825, de “Independencia, Unión y Pabellón”.

La Bandera de la Provincia Oriental de 1825, estaba inspirada en las Banderas Artiguistas y tenían un diseño similar, pero con franjas horizontales. La Ley de Pabellón decía: **“La Bandera de la Provincia Oriental estará compuesta por tres franjas horizontales; celeste, blanco y punzó”**. Debía ondear en todas las dependencias militares y civiles del Gobierno Provincial y las autoridades civiles, militares y eclesiales debían jurarla, al igual que los maestros o preceptores de las “Escuelas de la Patria”, los cuales debían informar a sus alumnos de su simbolismo. Eran ideas propuestas por figuras ilustres como los humanistas y referentes del pensamiento liberal, como Juan Francisco Giró, Silvestre Blanco y también Don Joaquín Suárez cuando fue “Gobernador Civil” entre 1826-1827. El Brigadier General Juan Antonio

Lavalleja la había hecho jurar solemnemente a todo el Ejército Oriental, en el Cuartel General del Pintado, en la Florida, en ceremonia oficial y religiosa presidida por el Presidente de la Honorable Asamblea de Representantes y Capellán Mayor del Ejército, Presbítero Juan Francisco Larrobla. Éste, impulsor de Leyes trascendentes como la de “Libertad de Vientres de los Esclavos”, era partidario de que los alumnos juraran lealtad a la Patria por intermedio del Pabellón Provincial y luego al Pabellón Nacional a partir de 1828.

Luego de firmada la “Convención Preliminar de Paz” del 4 de Octubre de 1828, donde se reconocía por el Imperio del Brasil, Las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Reino de Inglaterra como garante, al “Estado Oriental del Uruguay” como Nación Soberana de pleno Derecho, se comenzó a reunir la “Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado” a partir del 22 de noviembre en la “Villa de San José de Mayo” y luego en diciembre en la “Villa Ntra. Sra. de Guadalupe de los Canelones”. Allí, en la sede del nuevo Poder Ejecutivo Nacional (actual Jefatura de Policía de Canelones) el “Gobernador y Capitán General Sustituto del Estado”, Joaquín Suárez, impulsó la “Ley del Pabellón Nacional” y la ley de la “Escarapela Nacional”. El 18 de Diciembre de 1828 se creaba por Ley el “**Pabellón del Estado**” como símbolo de la Nación, cuyo artículo único decía: “**El Pabellón del Estado será banco con nueve listas de color azul celeste horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta un cuadrado blanco, en el cual se colocará un sol**” (Registro de Leyes y Decretos, Tomo I. 1825-1834. Poder Legislativo).

El Primero de Enero de 1829, luego de un Solemne “Te-Deum” en la Iglesia Parroquial presidido por el Pbro. Juan Francisco Larrobla, Capellán Mayor del Ejército y Cura-Párroco, se izó por primera vez la bandera nacional, poco antes del mediodía en la Plaza de la Villa Guadalupe, por Don Joaquín Suárez “Gobernador y Capitán Sustituto del Estado”, acompañado de su esposa la lustre patriota Doña Josefa Álamo que bordó con “hilo de oro” de su propiedad el Primer Pabellón en su estancia de Los Cerrillos (actual Parador Tajés). También acompañaron oficialmente con su presencia el Brigadier General José Rondeau, Gobernador y Capitán General Titular del Estado, los Ministros de Gobierno, de Guerra y Marina y Relaciones Exteriores y Culto, acompañados de todos los Constituyentes y del Pueblo y sus familias en aquella memorable jornada patriótica. “Fue una jornada de júbilo de la Autoridades y del Pueblo, por la Libertad de la Patria y su Pabellón.”

Al izar el Pabellón del Estado, Don Joaquín Suárez exclamó públicamente “**Que sea siempre Soberana y Libre**”. Luego de aquellas, con gran alegría al son de campanas y fuego de salvas del “Batallón de Infantería de Milicias de Canelones” (actual “Batallón Florida”) al mando del ilustre Coronel Simón del Pino (uno de los Treinta y Tres Orientales), se saludó y se juró públicamente lealtad a la Bandera de la Nación por los presentes (Archivo Histórico del Ministerio de Gobierno, del A.G.N e Historia de la Jefatura de Policía de Canelones, Ministerio del Interior).

## URUGUAY INDEPENDIENTE

Posteriormente, a lo largo del s XIX, diferentes personalidades del pensamiento liberal del país, así como sectores conservadores vinculados a la Iglesia, tuvieron una idea clara de la importancia de la reafirmación de la Identidad nacional y los valores republicanos. Importantes figuras políticas de las dos “Divisas” tradicionales, como el Brig. Gral. Manuel Oribe entre los “blancos” y Don Joaquín Suárez entre los “colorados”, eran coincidentes en valorar a los Símbolos Nacionales y en especial al Pabellón Nacional.

Luego de la “Guerra Grande” amplios sectores de la vida y cultura de las dos grandes colectividades políticas, impulsaron la idea de reafirmar valores de reafirmación de la Nación

por encima de los partidos políticos, valorar a los Símbolos Nacionales y el estudio de la figura del General José Artigas, como factores de Unidad Nacional.

Grandes figuras del pensamiento liberal, como el jurista y periodista Agustín de Vedia, destacado en Uruguay y Argentina por sus escritos principistas y Francisco Lavandeira, destacado jurista y economista, primer profesor titular de Cátedra de Economía Política de la Universidad de la República e impulsor de los Derechos Civiles, expresaban claramente la defensa de los valores republicanos y democráticos y el amor a la Libertad como bien superior del hombre. Admiraban la organización de la educación en los EE.UU, así como el escritor y periodista José Pedro Varela, la cual había estudiado cuando estuvo de visita en los EE.UU. De Vedia y Lavandeira especialmente, habían estudiado el sistema norteamericano de Massachusetts y Maryland a nivel del bachillerato y universitario, donde los estudiantes saludaban y expresaban lealtad a la Bandera de los EE.UU, como representes o símbolo de la Libertad de los estadounidenses. Ideas que veían muy positiva, en particular el Prof. Dr. Lavandeira, porque servían para afirmar valores en la conciencia cívica de los ciudadanos y el respeto a las instituciones republicanas. También incluyó algunas de estas ideas en sus escritos literarios, donde firmaba como “Fausto”, junto al Dr. Agustín de Vedia en el Periódico “La Democracia”, del cual fue cofundador, un medio claramente “principista”, liberal en lo político y filosófico, de la época. Los doctores De Vedia y Lavandeira provenían de los sectores blancos liberales, fundadores del programa principista del “Partido Nacional” de 1872; Varela provenía de las corrientes liberales del Partido Colorado, como también su amigo y educador, el Dr. Elbio Fernández (ambos fundadores de la “Sociedad de Amigos de la Educación Popular”).

José Pedro Varela también era admirador y seguidor del maestro y político argentino Domingo Sarmiento, reformador de la educación primaria en la República Argentina y partidario de establecer normas (que aplicó) de fomentar la lealtad y el posterior juramento a la Bandera Nacional Argentina. Estaba completamente de acuerdo con las ideas de Sarmiento en cuanto a la inculcar los valores nacionales a los educandos, para que la escuela fuera un lugar de formación de los ciudadanos, por lo que escribió: *“La educación es cuestión de vital importancia, para aquellos pueblos que como el nuestro, han adoptado la forma de gobierno democrático-republicana.”*

Las ideas de llegar a un Juramento al Pabellón estaban presentes, al igual que la promesa a la Bandera en las escuelas, pero no llegaron a plasmarse en una Ley específica, como sí la tuvieron los EE.UU y la República Argentina, modelos estudiados y a seguir por figuras como Varela a nivel de educación primaria y de Lavandeira a nivel de educación secundaria o bachillerato. La temprana muerte de Lavandeira, asesinado el 10 de enero de 1875 con solo 25 años de edad en defensa de la Libertad y de Varela por una cruel enfermedad el 24 de octubre de 1879, con 34 años de edad, impidieron que sus ideas con respecto al Pabellón no se concretaran.

## **URUGUAY EN EL SIGO XX**

Con el paso de los años, a principios del s XX el Uruguay se consolidó como una democracia ejemplar en el contexto Latinoamericano y una sociedad avanzada en temas de derechos humanos y libertades civiles, donde se respetaba a las minorías étnicas y absoluta tolerancia en cuestiones religiosas, siendo el país mejor integrado socialmente de la región.

Ante el estallido de la Segunda Guerra Mundial y el avance de las ideas totalitarias en el

mundo, todos los partidos políticos uruguayos con representación parlamentaria eran conscientes de la necesidad de preservar los grandes valores de nuestra República y de su Estado de Derecho. Se entendía que los Símbolos Nacionales, empezando por el Pabellón Nacional, eran una expresión de la Libertad de la Nación y de sus habitantes.

Se hizo explícito el propósito de defensa permanente de los valores republicanos y democráticos y la idea de libertad de nuestra Nación que nuestros Símbolos Nacionales representaban, como Los Pabellones Patrios y el Escudo Nacional.

El gobierno encabezado por Presidente de la República, General de División y Arquitecto Alfredo Baldomir, era partidario de una “Ley de Juramento al Pabellón Nacional” idea que era apoyada por todo el sistema político del país. Aún los sectores batllistas, que no estaban de acuerdo con el Gobierno de Baldomir y blancos independientes, contrarios al sistema político implantado por Terra en la Constitución de 1934, estuvieron de acuerdo en la defensa de los valores democráticos y del Simbolismo de la Bandera Nacional, a través de una “Ley de Jura de la Bandera”. Además de los partidos tradicionales, los partidos menores (Cívicos, Comunista y Socialista), no se manifestaron en como contrarios al principio de la “Jura de la Bandera”. Solo se opusieron a la medida explícitamente, a nivel teórico, los pequeños sectores anarquistas, por ser contrarios a la existencia del Estado y de sus instituciones.

Finalmente, por **Ley N° 9.943 de 20 de julio de 1940, reglamentada el 19 de diciembre del mismo año, se estableció formalmente el “Juramento a la Bandera”**. El Gobierno del Presidente Dr. Juan José de Amézaga, electo dentro del marco de la Constitución de 1942, apoyada por batllistas y blancos independientes, incorporó por decretos complementarios del 26 de mayo y 1 de julio de 1943, aspectos de la reglamentación que no variaron el contenido de la Ley y sus procedimientos, que se mantienen en general hasta esta fecha.

**Para el ámbito de la educación, la Ley N° 9.935 de 14 junio de 1940 estableció el Juramento a la Bandera “en todos los institutos de enseñanza públicos y privados”, que “se realizará solemnemente el 19 de Junio”, con Promesa de Fidelidad en el Primer Años Escolar y el Juramento a la Bandera en el Primer Año de Educación Secundaria.**

El espíritu de lo que representa esta promesa o juramento se encuentra en los tiempos de la “Patria Vieja” y en las inolvidables palabras del entonces Gobernador y Capitán General Sustituto del Estado, Don Joaquín Suárez, aquella hermosa mañana de sol del Primero de Enero de 1829, al izarla por primera vez en la Plaza de la Villa de Guadalupe: **“QUE SEA SIEMPRE SOBERANA Y LIBRE”**.

Prof. Daniel Torena